



Nacimiento en Argentina, Paraguay y Uruguay de padres no casados: inscripción en el registro suizo del estado civil

Marzo 2025

- **Todos los documentos oficiales deben ser originales (copias legalizadas por el Registro Civil o la autoridad competente) y debidamente apostillados con la Apostilla de la Haya:**

Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/legalizar-o-apostillar-un-documento>

Paraguay: <https://www.mre.gov.py/index.php/tramites/la-apostilla>

Uruguay: <https://www.gub.uy/tramites/apostilla-yo-legalizacion-documentos-publicos-uruguayos-extranjeros-tengan-efecto-exterior-republica>

- **Cada documento debe llevar la apostilla individualmente y con fotocopia simple adicional.**
- **Los documentos no pueden tener una antigüedad superior a los seis meses desde su emisión y deben ser perfectamente legibles.**
- **Los documentos se enviarán a Suiza y no le serán devueltos.**

Nacimiento: padres no casados

- Partida de nacimiento de la hija / del hijo
- Reconocimiento:
 - Argentina (sólo si la partida de nacimiento no indica que el padre haya notificado el nacimiento o no contiene la inscripción del reconocimiento): Partida de nacimiento con la inscripción del reconocimiento o Declaración realizada en instrumento público o privado (ante Escribano)
 - Paraguay: Copia del acta literal de nacimiento
 - Uruguay: Inscripción marginal en la partida de nacimiento
- Partida de nacimiento del progenitor no suizo (si el nacimiento no ha sido ya inscrito en Suiza)
- DNI/cédula de la hija / del hijo y del progenitor no suizo (fotocopia simple sin apostilla)
- Documento(s) relativo(s) al estado civil del progenitor no suizo en el momento del nacimiento:
 - Si el progenitor no suizo fuera soltero:
 - Declaración jurada ante Escribano público con dos testigos sobre el estado civil y el domicilio en el momento del nacimiento de la hija / del hijo (modelo de texto en la página 3)
 - Si el progenitor no suizo fuera divorciado:
 - Partida de matrimonio con mención marginal del divorcio vincular
 - Sentencia o testimonio de divorcio vincular
 - Si el progenitor no suizo fuera viudo:
 - Partida de defunción del cónyuge fallecido

Si la inscripción del nacimiento corresponde a una persona que ya ha cumplido los 18 años:

- Declaración jurada ante Escribano público con dos testigos sobre el estado civil actual (modelo de texto en la página 3)

Adicional para Paraguay:

- Copias de las actas literales de todos los documentos (matrimonio/nacimiento) con Apostilla

Modelos Declaración jurada sobre el estado civil y el domicilio

- El escribano público debe confeccionar el documento y legalizar las firmas del/de la interesado/a y de los dos testigos. Legalización en el colegio de escribanos y Apostilla.

Declaración realizada después del nacimiento de la hija / del hijo

Yo, _____, argentino/a / paraguayo/a / uruguayo/a, mayor de edad, soltero/a, portador/a del DNI/Cédula nro. _____, domiciliado/a en _____, declaro bajo juramento:

1. Que al momento del nacimiento de mi hijo/hija _____ en fecha _____, mi estado civil era soltero/a-nunca casado/a.

2a. Que al momento del nacimiento de mi hijo/hija _____ mi domicilio **era** en la calle _____ nro. _____, ciudad _____, provincia _____, país _____.

2b. Que mi domicilio **actual** es en la calle _____ nro. _____, ciudad _____, provincia _____, país _____.

(Firmas del declarante y de los dos testigos)

Declaración sobre el estado civil actual

Yo, _____, argentino/a / paraguayo/a / uruguayo/a, mayor de edad, soltero/a, portador/a del DNI/Cédula nro. _____, domiciliado/a en _____, declaro bajo juramento que mi estado civil actual es _____.

(Firmas del declarante y de los dos testigos)